



Asamblea General

Distr. general
26 de mayo de 2006
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Tema 117 de la lista preliminar*

Planificación de programas

Proyecto de marco estratégico para el período 2008-2009

Segunda parte: plan por programas bienal

Programa 9

Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Índice

	<i>Página</i>
Orientación general	2
Subprograma 1. Coordinación de la promoción mundial y el apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	3
Subprograma 2. Coordinación regional y apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	5
Subprograma 3. Actividades de información pública y concienciación en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	6
Mandatos legislativos	7

* A/61/50 y Corr.1.



Orientación general

9.1 El programa se creó tras la realización, en 2002, del examen y la evaluación finales del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990. De resultados de ese examen, la Asamblea General aprobó su resolución 57/7, en la que puso fin al Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 e hizo suya la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD)¹ como el marco para el apoyo de la comunidad internacional al desarrollo de África. En su resolución 57/7 la Asamblea General también indicó las esferas sustantivas y las modalidades para la prestación de ese apoyo; entre otras cosas, subrayó la necesidad de que en la Secretaría de las Naciones Unidas, en Nueva York, hubiera una estructura que hiciera estudios y presentara informes sobre el apoyo prestado por el sistema de las Naciones Unidas y la comunidad internacional a la Nueva Alianza y sobre la aplicación coordinada de los resultados de las cumbres y las conferencias relativos a África, así como para coordinar las medidas mundiales de promoción en apoyo de la Nueva Alianza. Además, la Asamblea observó complacida las medidas que estaba tomando a nivel regional la Comisión Económica para África (CEPA) para organizar las actividades del sistema de las Naciones Unidas en grupos temáticos que abarcaban las esferas prioritarias de la Nueva Alianza y, en tal sentido, instó a que se fortaleciera ese proceso como medio de mejorar la respuesta coordinada del sistema de las Naciones Unidas en apoyo de la Nueva Alianza. Por último, la Asamblea exhortó al sistema de las Naciones Unidas a que intensificara su labor de promoción y sus actividades de información pública en apoyo del desarrollo de África. Con posterioridad a la adopción de su resolución 57/7, en la resolución 57/300 la Asamblea respaldó la creación de la Oficina del Asesor Especial para África y encomendó al Asesor Especial la función de coordinar la preparación de informes y la promoción mundial en apoyo de la Nueva Alianza. La Asamblea ha reafirmado la función de esta oficina en apoyo a la Nueva Alianza en una serie de resoluciones posteriores.

9.2 En al Cumbre Mundial de 2005, los dirigentes mundiales reafirmaron el compromiso de responder a las necesidades especiales de África, el único continente que no va camino de cumplir ninguno de los objetivos enunciados en la Declaración del Milenio para 2015. La Nueva Alianza recoge el compromiso de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, lo cual constituye un importante nexo con la Declaración del Milenio. La NEPAD refleja plenamente las prioridades para atender a las necesidades especiales de África, como se indican en la Declaración del Milenio, a saber: apoyo a las estructuras políticas e institucionales de las nuevas democracias africanas; refuerzo de la capacidad para el mantenimiento de la paz, en cooperación con las organizaciones regionales; medidas especiales para enfrentar los retos de la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible, como condonación de la deuda, el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo, mejoramiento de las corrientes de capital privado y la creación de capacidad para el comercio; y ayuda a África en la creación de capacidad para hacer frente a la propagación del VIH/SIDA y otras enfermedades contagiosas. Por consiguiente, mediante su apoyo a la NEPAD, el presente programa contribuirá sustancialmente a la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio en África.

¹ La NEPAD fue aprobada oficialmente por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Organización de la Unidad Africana en su 37º período ordinario de sesiones celebrado en Lusaka en julio de 2001.

9.3 Uno de los principales obstáculos al desarrollo de África ha sido la persistencia de los conflictos armados en algunos países de la región. Desde hace tiempo se reconoce la necesidad de adoptar una estrategia integral para promover la paz, la seguridad y el desarrollo, cuestión que el Secretario General expuso en su informe sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África (A/52/871). Desde 1998 las Naciones Unidas han emprendido en África diversas iniciativas en consonancia con las recomendaciones del informe, pero aún queda mucho por hacer. En reconocimiento de ello, la Asamblea General, en su resolución 60/223, pidió al Secretario General que siguiera vigilando los progresos alcanzados en la aplicación de las recomendaciones.

9.4 De conformidad con el mandato establecido en las resoluciones de la Asamblea General, el programa tiene por objeto: a) movilizar el apoyo y galvanizar los esfuerzos de la comunidad internacional en pro de la paz y el desarrollo en África; b) procurar que el desarrollo de África siga siendo una de las prioridades de la comunidad internacional; c) fomentar un marco propicio para las actividades de desarrollo de África; d) alentar una respuesta coordinada y eficaz del sistema de las Naciones Unidas a nivel de políticas y operacional en pro del desarrollo de África; y e) reforzar y promover la cooperación Sur-Sur en apoyo al progreso de África.

9.5 Las actividades regionales e internacionales se han centrado en poner en práctica la NEPAD y en ayudar a África a establecer una sólida estructura que promueva la paz y la seguridad. Este programa respaldará estas acciones mediante una estrategia que combina el análisis, la promoción y la divulgación, así como una mayor coordinación del sistema de las Naciones Unidas en apoyo al desarrollo de África.

9.6 La Oficina del Asesor Especial para África se encargará de la coordinación general y la dirección del programa, del que serán conjuntamente responsables la Oficina del Asesor Especial para África, la CEPA y el Departamento de Información Pública.

Subprograma 1

Coordinación de la promoción mundial y el apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Objetivo de la Organización: fortalecer la cooperación internacional en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio en África

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Un mayor apoyo de la comunidad internacional al desarrollo de África en general y a la NEPAD en particular	a) i) Número de recomendaciones de los informes del Secretario General que se incorporen en resoluciones de la Asamblea General sobre el desarrollo de África ii) Mayor número de actividades del sistema de las Naciones Unidas en apoyo del desarrollo de África iii) Mayor número de foros en que se trate la cooperación Sur-Sur en apoyo de África

- | | |
|---|--|
| b) Una mejor coordinación de las Naciones Unidas en la prestación de apoyo para el desarrollo de África | b) Mayor número de iniciativas conjuntas emprendidas por el sistema de las Naciones Unidas en favor del desarrollo de África |
| c) Una mayor conciencia de los problemas de desarrollo de África a nivel internacional | c) Mayor número de visitas al sitio web de la Oficina del Asesor Especial para África |
-

Estrategia

9.7 El subprograma asegurará que las cuestiones relativas al desarrollo de África se traten efectivamente en los debates intergubernamentales y se incorporen en las resoluciones que dimanen de los organismos correspondientes. Se tratará de crear conciencia sobre las cuestiones del desarrollo de África mediante actividades de promoción y de efecto catalizador, la participación en foros clave, el fomento de la coordinación en el sistema de las Naciones Unidas, la promoción de la cooperación Sur-Sur y la participación de la sociedad civil y el sector privado.

9.8 En vista de la interrelación que existe entre la paz y el desarrollo sostenible en África, se analizarán y se pondrán de relieve las causas fundamentales de los conflictos en los países africanos, se vigilarán las señales de alerta temprana y se harán recomendaciones sobre las medidas que deban adoptarse para hacer frente a los conflictos violentos en los países africanos.

9.9 En el desempeño de sus funciones, la Oficina del Asesor Especial para África trabajará en estrecha cooperación con los Estados Miembros, la Unión Africana, la secretaría de la NEPAD, todo el sistema de las Naciones Unidas, incluidas las instituciones de Bretton Woods, la Coalición Mundial para África y el Foro para la Colaboración en África. La Oficina promoverá la creación de un consorcio internacional de infraestructura que tendrá a la NEPAD como marco principal y cuyo objetivo será facilitar las inversiones públicas y privadas en infraestructura. Además alentará y apoyará las iniciativas de la Unión Africana y las organizaciones subregionales en materia de prevención y solución de conflictos y mediación, con la asistencia de las Naciones Unidas.

9.10 La Oficina del Asesor Especial para África continuará estableciendo y manteniendo contactos con organizaciones de la sociedad civil y con el sector privado, promoviendo la cooperación Sur-Sur, entre otras cosas, por conducto del proceso de la Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África, y prestando apoyo a diversos foros de cooperación Sur-Sur. Como coorganizadora del proceso de Tokio, y a través de contactos con Estados Miembros del Sur, la Oficina continuará alentando las reuniones que den lugar a medidas prácticas para promover una cooperación Sur-Sur encaminada a que los países africanos se beneficien de las experiencias de los demás países en desarrollo. Además, la Oficina vigilará atentamente el cumplimiento de los compromisos contraídos por la comunidad internacional con África en el marco del Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y de otras reuniones celebradas ese mismo año.

Subprograma 2

Coordinación regional y apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Objetivo de la Organización: fortalecer el apoyo prestado por todo el sistema de las Naciones Unidas para hacer efectiva la Nueva Alianza para el Desarrollo de África a nivel regional y subregional

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Aumento de la coherencia, la coordinación y la cooperación entre los organismos de las Naciones Unidas en apoyo de la puesta en práctica de la NEPAD a nivel regional y subregional	a) i) Número de actividades y programas conjuntos que se emprendan a nivel regional y subregional ii) Número de programas duplicados que se fusionan
b) Mayor cooperación y coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones del continente (la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo y las comunidades económicas regionales) para hacer efectiva la NEPAD a nivel regional y subregional	b) i) Un mayor número de memorandos de entendimiento firmados colectiva o bilateralmente por organismos de las Naciones Unidas y la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo y las comunidades económicas regionales, con el fin de fortalecer la programación conjunta o la ejecución conjunta de actividades o programas en apoyo de la NEPAD a nivel subregional y regional ii) Aumento del número de programas y proyectos ejecutados en el marco de esos memorandos de entendimiento

Estrategia

9.11 La responsabilidad principal de este subprograma recae en la CEPA. En la ejecución del subprograma, la CEPA trabajará en estrecha colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas a nivel mundial y regional, en particular con la Oficina del Asesor Especial para África y con el Departamento de Información Pública en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a la NEPAD.

9.12 Este subprograma se centrará en fortalecer la colaboración entre organismos para poner en práctica actividades de cooperación técnica en apoyo a las prioridades establecidas en los planes de acción elaborados por los diferentes grupos temáticos. También se dedicará a perfeccionar la colaboración y coordinación con la Unión Africana, el Banco Africano de Desarrollo, la secretaría de la NEPAD, las comunidades económicas regionales y las organizaciones regionales con el objetivo de hacer efectiva la NEPAD y alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. La estrategia promoverá los principios orientadores de la NEPAD, creará consenso en las áreas prioritarias de la Alianza, promoverá asociaciones y redes en apoyo a la NEPAD, y vigilará y evaluará los progresos del apoyo prestado por todo el sistema de las Naciones Unidas a la NEPAD e informará al respecto.

Subprograma 3

Actividades de información pública y concienciación en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África

Objetivo de la Organización: Hacer cobrar mayor conciencia a nivel internacional de la crítica situación económica y social de África, así como de los esfuerzos desplegados por África y la comunidad internacional para promover la recuperación económica y el desarrollo sostenible de la región en apoyo de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio

Logros previstos de la Secretaría	Indicadores de progreso
a) Mejora de la calidad y publicación puntual de <i>Africa Renewal</i> y <i>Afrique renouveau</i>	a) i) Porcentaje de lectores que expresan satisfacción por la calidad de la revista ii) Reducción del número de días de atraso en la publicación de cada número de <i>Africa Renewal</i> y <i>Afrique renouveau</i> (que deben salir cada tres meses)
b) Mayor conciencia de las cuestiones clave que tratan los materiales de información producidos por el subprograma, tanto en forma impresa como para el sitio web	b) Porcentaje del público destinatario de estos materiales que manifiestan tener una mejor comprensión de las cuestiones clave

Estrategia

9.13 La responsabilidad principal del subprograma recae en el Departamento de Información Pública. La estrategia general se basa en la elaboración de planes mundiales de comunicaciones sobre las cuestiones prioritarias que afectan a África y en asegurar que esos planes se ejecuten de forma coordinada con el resto del Departamento, el Grupo de Comunicaciones de las Naciones Unidas y el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto. Entre las actividades figurarán la publicación trimestral de la revista *Africa Renewal*, junto con una serie de otros productos, incluidos noticias y análisis difundidos exclusivamente en la web, notas de antecedentes, comunicados de prensa y documentos de información para los medios de comunicación internacionales y africanos ajenos a las Naciones Unidas. La difusión a un público diverso, así como a grupos seleccionados, como los parlamentarios, los encargados de la formulación de políticas tanto en los gobiernos como en las organizaciones no gubernamentales, los sindicatos, la sociedad civil y las instituciones académicas, se logrará mediante el contacto directo con los grupos e individuos, así como mediante la proyección sistemática hacia los medios de comunicación de África y hacia los medios de comunicación internacionales de manera de asegurar que los actores más importantes se mantengan informados de los principales acontecimientos e iniciativas nacionales e internacionales que afecten al desarrollo sostenible de África.

Mandatos legislativos

Resoluciones de la Asamblea General

- 55/2 Declaración del Milenio de las Naciones Unidas
- 55/210 Aplicación del primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006), incluida la iniciativa de establecer un fondo mundial de solidaridad para la erradicación de la pobreza
- 55/214 Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados
- 55/217 Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África
- 55/279 Programa de Acción a favor de los países menos adelantados para el decenio 2001-2010
- 56/95 Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
- 57/2 Declaración de las Naciones Unidas sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
- 57/7 Examen y evaluación finales del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990 y apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África
- 57/144 Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio
- 57/300 Fortalecimiento de las Naciones Unidas: programa para profundizar el cambio
- 60/1 Documento Final de la Cumbre Mundial 2005
- 60/222 Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos en su aplicación y apoyo internacional
- 60/223 Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África

Resoluciones del Consejo de Seguridad

- 1170 (1998) La prevención de los conflictos y la promoción de la paz y la seguridad duraderas y el desarrollo sostenible en África
- 1197 (1998) Apoyo a las iniciativas regionales y subregionales en África y fortalecimiento de la coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales en la esfera de la prevención de los conflictos y el mantenimiento de la paz

Consejo Económico y Social

- 1998/44 Aplicación de las decisiones y seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas

Declaración ministerial aprobada por el Consejo en su serie de sesiones de alto nivel de 2001